



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: lunes, 14 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO, BAR Y TERRAZA EN EL RECINTO DEL PARQUE DE LA COTILLA

2538

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se anuncia procedimiento, para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de concesión demanial para la explotación del servicio de quiosco, bar y terraza en el recinto del parque del Palacio de La Cotilla

1.- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

2- Descripción del objeto

Constituye el objeto del contrato una concesión demanial para la explotación del servicio de quiosco, bar y terraza en el recinto del parque del palacio de La Cotilla.

3- Canon

El canon mínimo a satisfacer al Ayuntamiento se establece en un mínimo de 5.000 euros. El canon no será revisable.



4. Dirección del servicio

El servicio se prestará en la siguiente dirección: calle San Esteban 11, Guadalajara.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma de adjudicación. Único criterio: precio. La concesión se adjudicará al licitador que ofrezca el canon más alto. En caso de empate, la licitación se referirá a la reducción del plazo de la concesión. La concesión se otorga en régimen de concurrencia por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

6. Plazo de duración del contrato

El plazo de duración del contrato será de seis años, a contar desde la fecha de la firma del contrato. El plazo se podrá prorrogar por anualidades con un máximo de cuatro.

7. Garantías

Provisional: 3.166 euros, equivalente al 2% del valor del dominio público ocupado.

Definitiva: 4.749 euros, equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado.

8. Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Patrimonio.

B) Domicilio: Plaza Mayor 7, planta baja. Teléfono: 949887087. Perfil del Contratante: www.guadalajara.es. Fax: 949887095. patrimonio@aytoguadalajara.es

9. Presentación de ofertas

A) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán ser entregadas en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de Guadalajara, de 9 a 14 horas, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Documentación a presentar: La exigida en el artículo 10 del pliego de condiciones.

10. Gastos

En virtud de la adjudicación, el adjudicatario quedará obligado a pagar, antes de la firma del contrato, el importe de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y cualesquiera otros que se produzcan relacionados con el mismo, con un máximo de 200 euros.



Guadalajara, 10 de agosto de 2017, El Alcalde-Presidente, don Antonio Román
Jasanada